



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.419
=====

LA REINA, Diciembre 17 de 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1.531, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente para que se regularice y se pague a don Cristian Eugenio Liu Quintana; Memorandum N° 928, de fecha 19 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Factura Electrónica N° 932, de fecha 21 de Agosto de 2013, de don Cristian Eugenio Liu Quintana; Memorandum N° 861, de fecha 29 de Julio de 2013, de la Dirección de Control; E-mail de fecha 12 de Julio de 2013, de doña Catalina Bustos M.; Cotización N° 6835, de fecha 11 de Julio de 2013, de don Cristian Liu Q.; Presupuesto N° 147, de fecha 11 de Julio de 2013, de Acción Balloons; Cotización de fecha 11 de Julio de 2013, de Globograf; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. REGULARICÉSE Y PAGUESE A:

CRISTIAN EUGENIO LIU QUINTANA, R.U.T. N° 9.843.642-1, la suma de \$ 232.050.-, IVA incluido, correspondiente a la "COMPRA DE 300 GLOBOS INFLADOS CON HELIO", para actividad en el marco de la celebración de los 50 años de la comuna, solicitado por Relaciones Públicas.

IMPUTESE A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 22 08 999 "OTROS".

2. Dicha adquisición se ajustó a lo establecido en el Art. 10, N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", el cual establece la excepcionalidad del uso del Trato Directo en circunstancias donde la contratación sea igual o inferior a 10 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

